MEMORIA JUSTIFICATIVA

EXPEDIENTE : SV 03/2019
OBJETO: CONTRATO DE DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE NUEVA SEDE DE LA OFICINA DE EMPLEO DE POZOBLANCO EN CALLE FERNANDO SANTIAGO N.º 11
POSICIÓN PRESUPUESTARIA: G / 32L / 60200 / 14
IMPORTE: 34.280 € y un IVA de **7.198,80 €** suman un total de **41.478,80 €**
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: conforme Proyecto o Contrato de obra. El plazo de ejecución de las Direcciones Facultativas queda condicionado al plazo de ejecución resultante del contrato de obras al que están vinculadas más el plazo estimado para proceder a la liquidación de las mismas (art. 29.7 de la LCSP)

1. OBJETO DEL CONTRATO

Dirección de obra, dirección de ejecución de obra y coordinación en materia de seguridad y salud durante la ejecución de las obras de construcción de un nueva sede para la oficina de empleo de Pozoblanco, en calle Fernando Santiago número 11.

La redacción de proyecto de ejecución, estudio de seguridad y salud, han sido encargadas por la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo a Dª Carmen Pineda Muñoz. arquitecto colegiado número 786 del C.O.A. de Córdoba.

Dicho proyecto básico y de de ejecución, ha sido supervisado por D. Enrique Nieto Fernández, arquitecto Jefe de Servicio de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda de Córdoba, como unidad de Supervisión, con fecha 27 de junio de 2019.

2. NECESIDAD DE CONTRATACIÓN

La red de Oficinas del SAE es un instrumento de carácter territorial, constituyendo la parte de la estructura más próxima a la ciudadanía, donde se prestan la mayor parte de los servicios que se ofrecen por parte del SAE, relacionados con la oferta, demanda, intermediación o ayudas al empleo.

La oficina es el principal centro de gestión del SAE y, como instrumento de este Servicio, deben estar dotadas de los medios necesarios, sobre todo, en poblaciones con un número de habitantes considerable o en zonas o barriadas donde la dimensión social de la población así lo aconseja.

Por otra parte, en el mismo espacio físico constituido por la Oficina de Empleo, coexisten dos organismos: Servicio Público Estatal (en adelante SEPE) y SAE, con funciones, listas de esperas diferentes y afluencia de público también diferenciada en la mayoría de los casos.

CONTEXTO ACTUAL Y SITUACIÓN DE LAS INSTALACIONES.

El local que ocupa la oficina de empleo actual, tiene una superficie útil 235,81 m2. Se ubica en planta baja en la calle Ronda de los Muñices nº 37 de la localidad de Pozoblanco, provincia de Córdoba. El local está arrendado desde el 10 de octubre de 2002.

El este Centro de empleo se atiende a los demandantes de los municipios de Alcaracejos, Añora, Dos Torres, El Guijo, Pedroche, Pozoblanco y El Viso. El Viso está considerado como zona de especial atención prioridad 2, según lo dispuesto en el Decreto Ley 8/2013 sobre medidas de creación de empleo y fomento del emprendimiento.

Los datos estadísticos del número de personas desempleadas de los municipios que acuden al Centro de empleo de Pozoblanco ascienden a 3.503. El censo de población entre 20 y 65 años, según datos del 2015 del Instituto de Estadística de Andalucía, es de 16.591 (Alcaracejos 853, Añora 920, Dos Torres 1.460, El Guijo 176, Pedroche 901, El Viso 1.518 y Pozoblanco 10.763).

La ratio o número de personas estimadas a diario, que van a hacer uso o van a ser atendidas en el centro por parte del SAE es de 80.

ANGEL HERRADOR LEIVA		22/10/2019	PÁGINA 1 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwon8gmluiaYGTQ5e8IN9Oyf91M	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Número de trabajadores que prestan servicio en la Oficina: 9 por parte del SAE y 6 del SEPE.

Las actuales instalaciones del Centro de Empleo de Pozoblanco presentan algunas deficiencias estructurales que impiden un mejor aprovechamiento del espacio útil disponible de 235,81 m2: la planta del local es triangular y tiene tres zonas a distinto nivel salvadas por dos escalones y una rampa. El archivo es de dimensiones muy reducidas y se encuentra ocupado al 100% de su capacidad. No dispone de sala de reuniones ni de formación destinada a la impartición de sesiones grupales. También carece de espacio para ubicar el despacho de dirección del SEPE y de la dirección ATE correspondiente.

El espacio dedicado a sala de espera para el público es escaso, aproximadamente unos 15 metros cuadrados dónde solamente tiene cabida dos bancadas de asientos. A la derecha de la entrada, está situada la Zona TIC con dos puestos de autogestión y un Punto de Empleo, ocupando unos 4 metros cuadrados lo que implica que los usuarios que esperan su turno suelen invadir este espacio, dificultando aún más su uso. En el resto del local se distribuyen las mesas de atención del SAE y SEPE (15 mesas), un único despacho que es ocupado por la dirección del SAE, un archivo, sala de máquinas de climatización, aseos y un cuarto de servidores que da a la calle sin la tabicación adecuada.
La sala de máquinas de la calefacción y aire acondicionado se ubican en un habitáculo colindante a la sala de espera y a los puestos de atención sin aislamiento de ningún tipo lo cual genera un incremento considerable del ruido ambiental.

UBICACIÓN Y EMPLAZAMIENTO.

Las obras se llevarán a cabo en parcela de dominio público propiedad del Ayuntamiento de Pozoblanco en la calle Fernando Santiago n.º 11, con referencia catastral: 9296631UH3499N0001WL

Con fecha 12/06/2018 se publica en BOJA el Decreto 98/2018, de 5 de junio, por el que se acepta la cesión gratuita de uso a favor de la Comunidad Autónoma de Andalucía, acordada por el Ayuntamiento de Pozoblanco (Córdoba), del terreno sito en C/ Fernando Santiago, núm. 11, de dicha localidad, por un plazo de 30 años, con destino a la construcción de una Oficina de Empleo y se adscribe al Servicio Andaluz de Empleo.

CONDICIONES FUNCIONALES Y DE DISEÑO.

En cuanto a las condiciones funcionales y de diseño se cumplirán las prescripciones contenidas en el Manual de interiorismo y organización de infraestructuras en los centros de atención al público del Servicio Andaluz de Empleo.

El concepto de diseño que se propone se centra en mejorar la funcionalidad, distribución de espacios, delimitación e identificación de áreas o zonas de trabajo específicas y la comunicación con la población en general y personas demandantes o usuarios en particular. Se pretende la creación de espacios fluidos que transmitan orden y transparencia, al tiempo que facilite la comunicación entre los distintos servicios que se prestan en la red de oficinas.

Los factores a considerar en el diseño, han sido los económicos, sociales, administrativos y estéticos, y la integración en el paisaje y tipología en consonancia con el entorno natural y cultural, todo ello de acuerdo con la normativa de obligado cumplimiento vigente, con especial atención al Código Técnico de la Edificación y al Decreto 293/2009, de 7 de Julio, por el que se aprueba el reglamento que regula las normas para la accesibilidad en las infraestructuras, el urbanismo, la edificación y el trasporte en Andalucía, así como las normas municipales y demás reglamentaciones que le son de aplicación.

En conjunto, la planta tiene un trazado sencillo y sin formas exteriores o interiores que predeterminen una organización concreta de difícil cambio. En general en la elección de los diferentes materiales e instalaciones se tendrá en cuenta el que las características técnicas propias garanticen una adecuada durabilidad con un gasto mínimo de conservación.

El mismo principio de economía debe presidir el estudio de las instalaciones evitando largos recorridos.

En el diseño del edificio y su ubicación en la parcela deberá presidir además de los principios de funcionalidad y economía enunciados en las Normas de Diseño y Constructivas, el principio de eficiencia energética tanto de los edificios como de sus instalaciones, teniendo en especial consideración la incorporación de medidas pasivas de ahorro energético desde los primeros estados del diseño de proyecto.

De igual manera se tendrán en cuenta factores de movilidad, como la facilidad de acceso con vehículo propio, para lo cual se habilitarán zonas de aparcamiento en el exterior adecuadas a los distintos tipos de vehículos.

ANGEL HERRADOR LEIVA		22/10/2019	PÁGINA 2 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwon8gmluiaYGTQ5e8IN9Oyf91M	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

3. DURACIÓN DEL CONTRATO

Se prevé una duración total de 6 meses, desde el siguiente a la formalización del contrato, según el planning de la obra:

CAPITULOS	IMPORTE	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	TOTAL
Acondici Terreno	2.289,26	2.289,26						2.289,26
Cimentaciones	58.949,65	11.789,93	47.159,72					58.949,65
Saneamiento	9.532,05		7.625,63	953,21	953,21			9.532,05
Estructuras	58.982,65		53.084,38	5.898,27				58.982,65
Albañileria	34.874,29			20.924,57	10.462,29	3.487,43		34.874,29
Cubiertas	28.600,12			22.880,10	5.720,02			28.600,12
Eléctricas	51.430,59		5.143,06	10.286,12	25.715,29	5.143,06	5.143,06	51.430,59
Fontanería	4.524,53			904,91	904,91	2.714,71		4.524,53
Climatizac y Ventilac	28.777,88					5.755,58	23.022,30	28.777,88
Contraincendios	1.945,65				194,57	194,57	1.556,51	1.945,65
Aislamientos	16.463,30			13.170,64	3.292,66			16.463,30
Revestimientos	138.949,69				13.894,97	97.264,78	27.789,94	138.949,69
Carpintería metálica	19.735,43			1.973,54	3.947,09	13.814,80		19.735,43
Carpintería de mad	5.779,03				2.311,61	3.467,42		5.779,03
Vidrios	19.527,65				9.763,82	9.763,83		19.527,65
Pinturas	9.222,42						9.222,42	9.222,42
Equipamiento	1.825,30	304,22	304,22	304,22	304,22	304,21	304,21	1.825,30
Urbanización	734,97						734,97	734,97
Gestión de Residuos	4.455,13					4.455,13		4.455,13
Control de Calidad	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Seg y Salud	8.325,67	1.387,62	1.387,61	1.387,61	1.387,61	1.387,61	1.387,61	8.325,67
	504.925,26							
		15.771,03	114.704,62	78.683,19	78.852,27	147.753,13	69.161,02	**504.925,26**
	ORIGEN	15.771,03	130.475,65	209.158,84	288.011,11	435.764,24	504.925,26	

ANGEL HERRADOR LEIVA		22/10/2019	PÁGINA 3 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwon8gmluiaYGTQ5e8IN9Oyf91M	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

RESUMEN DE PRESUPUESTO OFICINA DEL SAE DE POZOBLANCO (CÓRDOBA)

CAPITULO RESUMEN	EUROS
C01 ACONDICIONAMIENTO DEL TERRENO	2.289,26
C02 CIMENTACIÓN	58.949,65
C03 SANEAMIENTO	9.532,05
C04 ESTRUCTURAS	58.982,65
C05 ALBAÑILERÍA	34.874,29
C06 CUBIERTAS	28.600,12
C07 INSTALACIONEELECTRICAS	51.430,59
C08 FONTANERIA	4.524,53
C09 CLIMATIZACION Y VENTILACIÓN	28.777,88
C10 INSTALACIÓN CONTRA INCENDIOS	1.945,65
C11 AISLAMIENTOS	16.463,30
C12 REVESTIMIENTOS	138.949,69
C13 CARPINTERIA METÁLICA	19.735,43
C14 CARPINTERIA DE MADERA	5.779,03
C 15 VIDRIOS	19.527,65
C16 PINTURAS	9.222,42
C17 EQUIPAMIENTO	1.825,30
C18 URBANIZACIÓN	734,97
C19 GESTION DE RESIDUOS	4.455,13
C20 CONTROL DE CALIDAD	0,00
C21 SEGURIDAD Y SALUD	8.325,67
TOTAL EJECUCIÓN MATERIAL	504.925,26

13,00% Gastos generales ..... 65.640,28 ..

06,00% Beneficio industrial.....30.295,52

SUMA DE G.G. y B.I. 95.935,80

21,00% I.V.A..... .....126.180,82

TOTAL PRESUPUESTO CONTRATA .. 727.041,88

TOTAL PRESUPUESTO GENERAL: 727.041,88 €

EL DIRECTOR PROVINCIAL
Fdo.: Ángel Herrador Leiva

ANGEL HERRADOR LEIVA		22/10/2019	PÁGINA 4 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwon8gmluiaYGTQ5e8IN9Oyf91M	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	